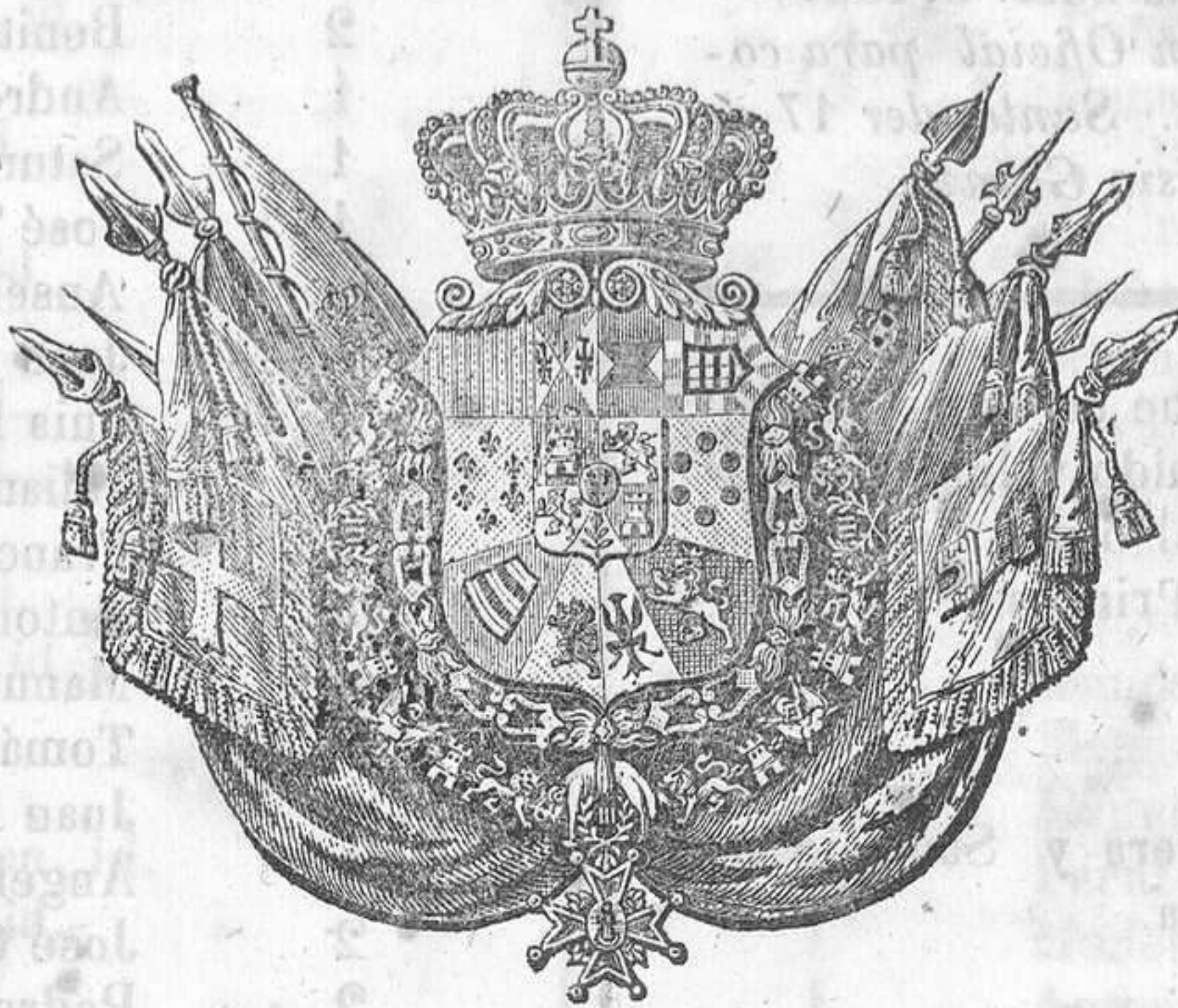


SUSCRICION EN SANTANDER.

Por un año..... 80 rs.
 Por seis meses..... 40
 Por tres idem..... 24

Se suscribe en la Imprenta, litografía y librería de MARTINEZ, calle de San Francisco, núm. 16,



SUSCRICION PARA FUERA.

Por un año..... 120 rs.
 Por seis meses..... 60
 Por tres idem..... 34

No se admitirá correspondencia que no venga franca de porte.

BOLETIN OFICIAL DE SANTANDER

SALE LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

CIRCULAR NUM 56.

PROTECCION Y SEGURIDAD PÚBLICA.

Los Sres. Alcaldes de esta provincia averiguarán si en sus respectivos distritos se encuentra la persona de D. Pedro Pueyo, factor que fué de la segunda brigada del ejército de operaciones de la izquierda, y caso de ser habido lo participarán á este Gobierno á la mayor brevedad. Santander 16 de Marzo de 1852.—Dionisio Gainza.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

Ministerio de Hacienda.

Excmo. Sr.: Enterada la Reina (q. D. g.) de lo manifestado por V. E. en su comunicacion de 16 de Febrero próximo pasado sobre cuál será la época en que debe principiar á tener efecto en España la reciprocidad en el pago de los derechos de puerto y navegacion á que se refiere el Real decreto de 3 de Enero último, S. M. se ha servido mandar diga á V. E. que tendrá lugar, con respecto á los buques de cada nacion, desde el momento en que se inserte en la Gaceta la orden por la que aquella se determine, á cuyo fin es condicion indispensable que los representantes de las respectivas Potencias que la soliciten hagan constar de antemano haberse adoptado tambien en los países que representen.

De Real orden lo comunico á V. E. para su co-

nocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de Marzo de 1852.—Bravo Murillo.—Sr. Ministro de Estado.

(Gac. núm. 6466.)

Como consecuencia del Real decreto de 3 de Enero de este año, cuyo principal objeto fué dejar al resguardo en disposicion de poder perseguir activamente el contrabando y defraudacion en las costas y fronteras, limitando la accion de los Administradores de Aduanas al servicio de las mismas, puertos y muelles, y con el fin de evitar dudas é interpretaciones sobre el cumplimiento de esta resolucio- nes sobre el cumplimiento de esta resolucio- nes, que redundarían en daño del servicio, S. M. (q. D. g.) se ha servido mandar queden sin efecto el art. 11 de su Real decreto de 18 de Marzo de 1850, que autorizaba á los Inspectores y Administradores de Aduanas para disponer de la fuerza de carabineros con el fin de aplicarla á un servicio urgente é imprevisto, y la segunda parte del art. 13 del mismo que facultaba á los primeros para suspender provisionalmente á los individuos de esta fuerza, sin perjuicio de que unos y otros pongan en conocimiento de los Gobernadores de provincia, únicos Jefes superiores del resguardo en la misma, las faltas que notaren en el servicio, proponiéndoles las disposiciones que á su entender conviniere adoptar para sostenimiento y aumento de las rentas; y entendiéndose tambien de que esta disposicion no es extensiva á la fuerza de carabineros encargada del servicio de las Aduanas, pues ínterin no sea este desempeñado por aduaneros, seguirán aquellos como hasta aqui observando el cumplimiento de la instruccion del ramo bajo la dependencia inmediata de los Administradores.

De Real orden lo digo á V. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. muchos

años. Madrid 4 de Marzo de 1852.—Bravo Murillo.
—Sr. Gobernador de.....

(Gaceta núm. 6,466.)

Lo que se inserta en el Boletín Oficial para conocimiento de quien corresponda. Santander 17 de Marzo de 1852.—E. G., Dionisio Gainza.

RELACION de los individuos que en este Ayuntamiento de Piélagos han contribuido voluntariamente para que se erija un hospital ó mas de caridad en Madrid, denominado de La Princesa.

Rs. mrs.

80 D. Fernando de Herrera y Samaniego,
vecino de Oruña.

2 José del Campo, id.

1 Andrés Herrera, id.

2 Fernando del Campo, id.

1 Manuel Gutierrez, id.

1 Miguel Herrera, id.

3 Evaristo Herrera, id.

1 Basilio Herrera, id.

2 José de la Fuente, id.

1 Eugenio Rumoroso, id.

4 Ramon de la Sota, id.

1 Ramiro Salas, id.

2 José del Noval, id.

2 Francisco Respuela, id.

2 José del Piélago, id.

2 Manuel Solórzano, id.

1 Matias del Noval, id.

2 Pascasio Polanco, id.

4 Antonino del Noval, id.

1 Ignacio Cano, id.

4 Vicente Gastañaga, id. (Guipuzcoano.)

2 Manuel Coterillo, id.

2 Angel Salas, id.

2 Julian Villiciengo, id.

10 Vicente y Julian de Rial, id.

4 Angel Saiz, id.

4 Hermenegildo Quintanal, id.

1 Domingo Polanco, id.

4 Francisco Mirones, id.

4 Martin de Rial, id.

2 Doña Ramona Gutierrez, id.

80 Juan F. de la Pedraja y Samaniego,
vecino de Liencres.

1 Eusebio Herrera, id.

2 Salvador Galvan, id.

2 Veremundo Herrera, id.

4 Francisco Revilla, id.

4 Salvador Revilla, id.

2 Fulgencio Herrera, id.

1 Manuel Herrera, id.

1 Agustin Herrera, id.

1 Vicente Galban, id.

10 Andres Estrada, id.

4 Fausto Reigadas, id.

4 Martin Reigadas, id.

1 Roque Palomera, id.

1 José Helguera, id.

1 Máximo Herrera, id.

Rs. mrs.

1 D. Angel Preciado, id.

2 Benito Revilla, id.

1 Andrés Herrero, id.

1 Saturnino Estrada, id.

1 José Toca, id.

2 Anselmo Torre, id.

3 Juan Revilla, id.

1 Luis Revilla, id.

4 Julian Estrada, id.

2 Francisco Toca, id.

4 Antonio Reigadas, id.

4 Manuel Reigadas, id.

2 Tomás Salas, id.

1 Juan Reigadas, id.

12 Angel Herrera, id.

2 José Galban, id.

2 Pedro Toca, id.

2 Benito Salas, id.

4 Romualdo Perez, id.

4 Francisco Reigadas, id.

1 José Sancibrian, id.

2 Juan Manuel Lopez, id.

1 José Arana, vecino de Boó.

1 Manuel Marcos, id.

1 30 Juan Herrera, id.

2 Manuel San Miguel, id.

4 Pablo Llata, id.

1 Bernardo Llata, id.

4 José Palomera, id.

1 José de San Juan, id.

1 Andrés de la Coz, id.

1 Francisco Salas, id.

1 Gerónimo Bárcena, id.

1 Jorge de la Cruz, id.

1 José de Pereda, id.

1 Domingo Tesillo, id.

1 Agustin Herrera, id.

1 José Palomera Via, id.

1 Domingo San Miguel, id.

1 Ignacio San Juan, id.

11 Domingo de la Torre, vecino de Par-
bayon.

3 Juan Luis Tolnado, id.

1 Agustin Canales, id.

1 Francisco Callirgos, id.

1 Carlos del Campo, id.

1 Anselmo Ruiz, id.

1 Doña Josefa Canales, id.

1 Doña Maria Regata, id.

1 José Ruiz, id.

1 José Teja, id.

1 Francisco Agüero, id.

1 Baltasar Garrido, id.

1 José Barillas, id.

1 Antonio Regata, id.

1 José San Cibrian, id.

1 Angel Regata, id.

1 Bartolomé Callirgos, id.

1 Francisco Ceballos, id.

1 Andrés Regata, id.

1 Francisco Riva, id.

1 Francisco Caba, id.

Rs. mrs.	
1	D. Francisco Rio, id.
1	Santos Gandarillas, id.
1	José Parbayon, id.
1	Cesáreo Carrera, id.
1	Justo Barillas, id.
1	Francisco Barillas, id.
1	Nicolás Trueba, id.
1	Nicolás Aguilera, id.
1	Miguel Callirgos, id.
1	Ciriaco Saez, id.
1	Manuel Martinez, id.
1	Domingo Preciado, id.
1	Manuel Saiz, id.
1	Nicolás Carrera, id.
1	Francisco San Cibrian, id.
1	José de la Carrera, id.
1	Manuel Carrera, id.
1	Antonio Sanchez, id.
1	Hilario Ogarrio, id.
1	Lucio Trueba, id.
1	Leon Carrera, id.
1	Pedro Cadelo, id.
1	Baltasar de la Regata, id.
1	Bernardo Calva, id.
1	Manuel Cadelo, id.
1	Mauricio Muriedas, id.
1	Benito Regata, id.
1	Antonio Agüero, id.
1	Gaspar Labin, id.
1	Juan Solana, id.
1	Fernando de la Carrera, id.
1	Nicolás Carrera, id.
1	José Cadelo, id.
1	Mauricio Carrera, id.
1	José Torre, id.
1	Francisco Carrera, id.
1	Antonio Carrera, id.
1	Vicente Carrera Aguilera, id.
1	Vicente Carrera, id.
1	Nicolás Cadelo, id.
1	Santos Garcia, id.
1	Ramon Lanza, id.
1	Roman Gutierrez, id.
1	Manuel Puente, id.
1	Marcos Barillas, id.
4	Bonifacio Sainz, vecino de Arce.
2	Antonio Peña, id.
2	José Peña, id.
2	Lorenzo Oruña, id.
2	José Polanco, id.
2	Cecilio Pereira, id.
5	Doña Vicenta Gomez, id.
1	Cayetano Oruña, id.
4	Domingo Torre, id.
2	Manuel Ruiz, id.
10	Benito de la Pedraja, id.
5	Laureano Fernandez, id.
19	José de Santiyar, id.
60	Juan José de la Fuente Rosillo, vecino de Barcenilla.
19	Antonio de la Fuente Rosillo, id.
8	Joaquin Garcia, id.
1 17	Francisco Diez de Rial, id.
2 17	José Fuente Mazas, id.
4	Antonio Diez de Rial, id.

Rs. mrs.	
4	Doña Maria de Menocal, id.
19	D. Manuel de Palacio Mesones, vecino de Rumoroso.
2	Pedro Ignacio Menocal, id.
1	Doña Joaquina Menocal, id.
1	Manuel de Herrera, id.
1	Toribio Lastra, id.
1	Juan Torre, id.
1	Alberto de los Rios, id.
1	Roque de Palacio, id.
2	Santos del Rio, id.
1	Manuel Arce, id.
1	Manuel de Palacio, id.
1	Fernando Gomez, id.
1	Modesto Pereda, id.
1	Antonio Herrera, id.
1	Jacinto Palacio, id.
1	José Jojo, id.
1	Celedonio Gutierrez, id.
1	Manuel Torices, id.
1	Juan Torices, id.
20	José Puente, vecino de Vioño.
2	José Cubria, id.
2	N. de la Serra, id.
1	Eulogio Cianca, id.
1	Francisco Ulaiz, id.
1	Fernando Alonso, id.
1	Esencio y D. Ignacio Inarra, id.
1	Francisco de la Hedesa, id.
1	José Ruiz, id.
1	Benito Calderon, id.
1	Simon Mirones, id.
1	José Peñalba, id.
1	Manuel Soto, id.
1	Manuel Herrera, id.
1	José Garcia, id.
1	Bernardo Pedraja, id.
1	Francisco Mirones, id.
4	Manuel Pereda, id.
4	Juan Antonio Argumosa, vecino de Zurita.
19	José de la Colina, id.
19	Doña María Perez, id.
10	Vicente Argumosa, id.
6	Felipe Castillo, id.
2	Francisco Mendiguchia, id.
2	Manuel Revilla, id.
2	Juan Antonio Fernandez, id.
2	José Pardo, id.
2	Pablo Fernandez, id.
1	Bernardo Campo, id.
1	José Gonzalez, id.
1	Domingo Cadelo, id.
1	N. Barquin, id.
80	Ambrosio Mazorra, vecino de Quijano.
19	Francisco Leon Ceballos, id.
2	Fernando Miranda, id.
4	Marcos Sainz, id.
1	Fernando Gomez, id.
1	Ignacio Cuartas, id.
1	Francisco Villa, id.
2	José de la Herran, id.

- 4 D. Francisco Miranda, id.
- 1 Juan de Cuartas, id.
- 1 Blas Edesa, id.
- 1 Francisco Rosillo, id.
- 2 José María Ruiz, id.
- 1 Agustín Irizabal, id.
- 4 Felipe Oruña, id.
- 1 Tomás Edesa, id.
- 1 Francisco Mazorra, id.
- 1 Inocencio Miranda, id.
- 1 Isidoro Oruña, id.
- 2 Ramon Saiz, id.
- 1 Diego Palacio, id.

- 10 Patricio Herrera, vecino de Renedo.
- 10 La fábrica de los Sres. Trueba y Campo
- 10 Ignacio Mazorra, id.
- 4 Bernardino de Argomedo, id.
- 4 Nicolás del Mazo, id.
- 4 José María Bustamante, id.
- 4 José Lopez Badillo, id.
- 58 Los vecinos del pueblo de Carandia.

- 2 José María Ruiz, vecino de Mortera.
- 10 Manuel Herrera Estrada, id.
- 2 Francisco Macho, id.
- 1 6 Manuel Bezanilla, id.
- 1 6 Ramon Osorio, id.
- 1 Benito Mier, id.
- 2 José Cabrero, id.
- 2 Agustín Amanzabaley, id.
- 2 Antonio Blanco, id.
- 4 Manuel San Miguel, id.
- 2 Ramon Blanco, id.
- 2 Manuel Herrera Blanco, id.
- 2 Doña María de la Bárcena, id.
- 500 El ayuntamiento de Piélagos.

1511 8

Oruña y Marzo 12 de 1852.—Fernando Herrera,

Cuya relacion he dispuesto publicar en el Boletín oficial para satisfaccion de los individuos en ella comprendidos, y de la Junta municipal del ayuntamiento de Piélagos, que tan dignamente ha secundado el piadoso deseo de S. M. la Reina. Santander y Marzo 15 de 1852.—Dionisio Gainza.

Comision de liquidacion y examen de créditos á cargo del Tesoro, de la provincia de Santander.

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 2.º de la Instrucción de 30 de Enero último para llevar á efecto el Real decreto de 18 de Diciembre anterior sobre el arreglo de la deuda del personal comprensivo de los débitos por sueldos, pensiones y asignaciones devengados desde 1.º de Mayo de 1828, la Contaduría de Hacienda pública de esta provincia, ha practicado las liquidaciones correspondientes á las personas que se expresan á continuacion cuyas liquidaciones han sido aprobadas por esta Comision por hallarse conformes con las reglas establecidas.

En su virtud los interesados acudirán por sí ó por medio de apoderados autorizados en debida forma, á la secretaría de esta Comision situada en la casa aduana para enterarse de sus respectivas liquidaciones, y manifestar á continuacion su conformidad, con arreglo á lo dispuesto en el art. 4.º de la citada Instrucción, y en caso de negativa esponer los motivos en que la funden, segun se previene en el artículo 6.º, en la inteligencia de que pasado un mes desde la publicacion de este anuncio en el Boletín oficial sin haberse presentado, se tendrá como prestada su conformidad, con arreglo al art. 7.º de la misma Instrucción.

Y se inserta en el Boletín oficial para conocimiento de los interesados, encargando á los Sres. Alcaldes dén á este anuncio la circulacion posible para que nadie alegue ignorarle. Santander 17 de Marzo de 1852.—Dionisio Gainza, presidente.—Felipe de Benito Villegas, secretario.

Doña Maria del Cármen Beraza.
Doña Ventura Corvera.
Doña Agustina Crespo.
Doña Matilde Gomez.
Doña Ana y Dolores Lopez Aedo.
Doña Josefa Torre Garrido.

Pensionistas del monte pio civil.

Doña Maria Ana Artesma.
Doña Maria Concepcion Arronte.
Doña Manuela Alvarado.
Doña Luisa Argos y Trueba.
Doña Maria Crespo.
Doña Maria del Castillo Bustamante.
Doña Maria Luisa Campo.
Doña Luisa Yerre y Gutierrez.
Doña Maria de la V. Fernandez.
Doña Benita y D.ª Marcelina Gil.
Doña Maria y D.ª Librada Gonzalez.
Doña Petra Gonzalez Herrera.
Doña Maria Josefa del Hoyo.
Doña Tomasa de la Iacera.
Doña Rosa Palacios.
Doña Maria Concepcion Valdivielso.
Doña Juana Laquera.

Pensionistas del monte pio militar.

Herederos de D. Joaquin Alvarado.
Idem de D. Ventura de la Bárcena.
Idem de D. Juan José Castejon.
Idem de D. Hilario Garcia.
Idem de D. Remigio Garcia.

Retirados de guerra.

CONSULTOR DE ALCALDES Y AYUNTAMIENTOS

POR

D. Celestino Mas y Abad, Diputado á Cortes.

Obra de suma utilidad para las municipalidades, cuyo importe de 60 rs. es de abono en las cuentas del presupuesto.

Se vende en Santander, calle de la Blanca, número 19 casa de Riesgo.

SANTANDER: IMPRENTA DE MARTINEZ.